

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente n.º 8 de Valencia, sobre asistencias marítimas.

Don Luis López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 15 de abril de 2003, por el Buque de Salvamento «Salvamar Levante» de bandera española, a la embarcación de recreo nombrada «Tanimara» de bandera española. Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O. núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante éste Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 24 de abril de 2003.—Luis López Alcázar.—17.132.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de Administraciones de Loterías.

Al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985 de 11 de junio, se han iniciado los expedientes por transmisión intervivos de las Administraciones de Loterías que a continuación se relacionan:

Administración de Loterías número 1 de Estepona (Málaga), don Alfonso Martín Morito.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 6 de marzo de 2003.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.—17.108.

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de Administraciones de Loterías y Despachos Receptores integrados en la Red Básica.

Al amparo de lo establecido en el artículo 13 del R.D. 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión intervivos de las Administraciones de Loterías que a continuación se relacionan:

Administración de Loterías número 2 de Huétor de Tajar (Granada), D. Juan Francisco Durán Escobar.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—El Director General, Fdo.: José Miguel Martínez Martínez.—17.118.

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de Administraciones de Loterías.

Al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se han iniciado expedientes por transmisión intervivos de las Administraciones de Loterías que a continuación se relacionan:

Administración de Loterías n.º 1 de Fuente de San Esteban (Salamanca), D. Jorge Tomás Madruga López.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de abril de 2003.—El Director General, Fdo.: José Miguel Martínez Martínez.—17.113.

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de Administraciones de Loterías.

Al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se han iniciado los expedientes por transmisión intervivos de las Administraciones de Loterías que a continuación se relacionan:

Administración de Loterías número 2 de Bilbao (Vizcaya), D. Manuel Martín Moliner.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de abril de 2003.—El Director General, Fdo.: José Miguel Martínez Martínez.—17.110.

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado, por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de Administraciones de Loterías.

Al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se han iniciado los expedientes por transmisión intervivos de las Administraciones de Loterías que a continuación se relacionan:

Administración de Loterías número 3 de Santiago de Compostela (La Coruña), D. José Luis Tojo Núñez.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 14 de abril de 2003.—El Director General, Fdo.: José Miguel Martínez Martínez.—17.121.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo I: Órgano responsable y lugar de comparecencia.

28952.—Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600.—Dependencia Regional de Recaudación de Madrid, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28605.—Administración de la A.E.A.T. de Chamartin, Uruguay, 28016 Madrid.

Compareciente: Banco Credipas, Sociedad Anónima, N.I.F. A28683381. Procedimiento: Embargo. Número de diligencia: 280324001278J. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Madrid, 16 de abril de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—17.133.

Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías n.º 3 de Morón de la Frontera (Sevilla).

Por la titular de la Administración de Loterías n.º 3 de Morón de la Frontera (Sevilla), d.ª María Concepción Gutiérrez Fernández, se solicita de la